Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número: RHCD-2025-499-E-UNC-DEC#FAMAF

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 7 de Noviembre de 2025

Referencia: Solicita al HCS llamado a concurso Prof. Titular DE GRMN (101/45) // EX-2025-00612142- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Dra. Yamila GARRO LINCK, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear (GRMN) por la cual solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/45) en dicho grupo; y

CONSIDERANDO

Que se acompaña el perfil correspondiente y la nómina de profesores/as que integrarán el Jurado del concurso;

Que la Comisión Académica aconseja aprobar el llamado a concurso;

Que este trámite está reglamentado por la Ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009), la OHCD 1/87 y la resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el cargo objeto del concurso se financia con fondos de disponibilidad definitiva en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/45) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares
Dr. Esteban ANOARDO (Prof. Titular FAMAF - UNC)
Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ (Prof. Titular FAMAF - UNC)
Dr. Antonio José RAMÍREZ PASTOR (Prof. Titular - UNSL)

Miembros Suplentes
Dr. Horacio Miguel PASTAWSKI (Prof. Titular FAMAF - UNC)
Dra. Paula Gabriela BERCOFF (Prof. Titular FAMAF - UNC)
Dr. Alfredo JUAN (Prof. Titular - UNS)

Observadores/as en representación de los/as graduados/as
Titular: Lic. Francisco José ROMERO CARENA (DNI 43.134.796)
Suplente: Lic. Elena Lucía SANDALIO (DNI 37.854.922)

Observadores/as en representación de los/as estudiantes
Titular: Juliana LAZARTE (DNI 44.835.794)
Suplente: María Josefina PAUTASSO (DNI 43.126.322)

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art 2° de la Ordenanza HCS 8/86, texto ordenado RR 433/2009, se especifica en el Anexo que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ordenanza HCD 1/87 son las establecidas en la resolución RHCD-2025-445-UNC-DEC#FAMAF. Toda la información correspondiente estará a disposición de los/as interesados/as a través de la página web de la Facultad y en la Secretaría General de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Elevar al Honorable Consejo Superior a fin de que ese cuerpo considere el llamado a concurso y la propuesta de integración del Jurado.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

Digitally signed by FRIDLENDER Daniel Edgardo
Date: 2025.11.07 09:12:20 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Edgardo Fridlender
Secretario General
Secretaría General Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by PEREZ Pedro Antonio
Date: 2025.11.07 12:30:42 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pedro Antonio Perez
Decano
Decanato Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.11.07 12:30:43 -03'00'